

Pereira, 16 de febrero de 2015

Señor

JOSE ANDRE ANTE

Usuario y/o Suscriptor

Cra. 3 No. 7 A-03 Alfonso López

3156804613

Pereira, Risaralda

Asunto: Atención buzón de sugerencias Punto de Pago EEP.

En atención a su solicitud elevada en nuestro buzón de sugerencias en donde nos indica: Cuidemos el medio ambiente, si la factura ya se generó del mes anterior y traigo el papel ya impreso, porque nuevamente hacen impreso la factura si voy a pagar un mes, deberían con un sello autorizar el pago y no generar una segunda factura. Cuidemos nuestro planeta sus hijos quieren vivir. .; revisando su caso en nuestro sistema comercial encontramos que la matrícula 24430 se facturo para el mes de Enero del 2015 un valor \$165.911 correspondiente a dos periodos de facturación; teniendo en cuenta esto la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. a facilitado a sus usuarios y/o suscriptores en su política de cartera el beneficio de no suspenderles al vencimiento de la factura del mes si no a las dos facturas vencidas como es el presente caso este beneficio solo aplica para las clase de uso residencial, teniendo en cuenta que el contrato para la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica con condiciones uniformes nos faculta realizar la suspensión a la facturación vencida del mes y adicionalmente para aquellos usuarios que pueden presentar dificultades económicas realizar dos pagos parciales en el año del 60% de la factura; de acuerdo a lo anteriormente expuesto y analizando el caso que nos indica el usuarios la matrícula 24430 presentaba las dos condiciones tomo el beneficio de no suspenderle al mes de la facturación y solicito el pago parcial del 60% de las dos facturas adeudadas por lo consiguiente se hace necesario generar otra factura con las condiciones que el usuario estaba requiriendo.

Para la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P es muy gratificante contar con el apoyo de una persona que vive y siente realmente el compromiso con nuestra Compañía, por lo cual le agradecemos y afirmamos la importancia de sus sugerencias y aportes, estos nos ayudan a brindar cada vez una mejor calidad y así día a día lograr alcanzar nuestras metas de prestar un excelente

Cordialmente,

Edificio Torre Central Carrera 10 #17-35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3112515

Línea de atención daños y reparaciones 115

www.eep.com.co - contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda



JOSE FABIAN PERDOMO GONZALEZ
Líder Cartera y Recaudo

J Perdomo